

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Nuestros trabajos para el aumento de sueldos.
 SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—Subsecretaría.
 PROPUESTAS.—Universidad de Oviedo.
 NOMBRAMIENTOS.—Palencia, Valencia y Valladolid
 BOLETINES OFICIALES.—Guadalajara, Teruel y Zaragoza.
 CRONICA DE OPOSICIONES.
 SECCION DE NOTICIAS.—*Del Ministerio.—De provincias.*
 CRONICA GENERAL, ETC.

De actualidad

Nuestros trabajos para el aumento de sueldos.

El artículo que publicamos en este mismo lugar el día 22 del mes pasado, ha sido objeto de variados comentarios.

No nos extrañan, porque lo que en él se decía, aunque está en la conciencia de muchas gentes, y aunque es de necesidad decirlo y que lo conozcan todos, no suele exponerse con toda franqueza.

Nuestro artículo, como el lector recordará, se refería á las dificultades con que tropieza y tropezará el aumento de sueldos.

Esas dificultades nacen de la Hacienda, de los Municipios y de los Diputados, y en el mencionado artículo se exponen las causas con toda lealtad y honradez.

Alguien ha entendido, ó fingido entender, que esas dificultades las ponemos nosotros. Quien tal diga, ni nos conoce, ni sabe nuestros incesantes trabajos por el aumento de sueldos, ni ha leído nuestro artículo, porque en él se dice: «Este artículo es de información. Con toda sinceridad recogemos un estado de opinión que nos apena, y contra el cual hemos protestado enérgicamente. Sería engañarnos todos el desconocerlo ó negarlo».

Alguien cree que divulgando esas dificultades, damos armas al enemigo. Esto nos parece también un error de táctica de los más graves. Venimos sosteniendo una batalla, y para ganarla, no es el mejor medio el desconocimiento de las armas del enemigo. En este caso, esas armas son las dificultades que hemos señalado en nuestro citado artículo, y con las cuales nosotros hemos tropezado antes de decir nada.

Regalos de Navidad.

Publicamos en otro lugar nuestras habituales combinaciones ventajosísimas de Navidad.

Para dar mayores facilidades, establecemos tres combinaciones diferentes de 15, de 20 y de 25 pesetas.

A los que estén **retrasados en el pago del periódico** y quieran ponerse al corriente, les ofrecemos por la combinación de las 25 pesetas, **doce años** de suscripción, el **Anuario**, **doce pesetas** de libros del párrafo 3.º, **cinco pesetas** del párrafo 4.º y los **veinticinco números** para la Lotería.

Agradeceremos que se haga el pago cuanto antes, pues los que esperan á última hora resultan siempre servidos mal y con retraso, á causa del amontonamiento de encargos.

Venimos haciendo en la Prensa algo parecido á lo que hacen ciertas aves, cuando se presenta un gran peligro; meten la cabeza debajo del ala para no verlo, y así creen librarse de él. No, no es ese el camino.

Las circunstancias nos han llevado á puestos de confianza, donde hemos luchado silenciosamente por el aumento general de sueldos con más tesón, con más ardor y con más vehemencia que nadie.

Esas circunstancias nos han puesto en el caso de ver cómo en Hacienda se dictan apremios contra Ayuntamientos, por insolencia en el pago de las atenciones de primera enseñanza, especialmente desde que se elevó el sueldo mínimo á 500 pesetas.

Y á la vez hemos visto Comisiones de esos pueblos que han venido á Madrid, que han visitado á sus Diputados y á los altos funcionarios de Hacienda y á los Ministros de Instrucción y de Hacienda, para que se les levante ese apremio. De ahí nace la mala disposición de los pueblos y de los Diputados contra el aumento, porque unos y otros creen que ha de caer directamente sobre ellos.

Esas mismas circunstancias de nuestra vida nos han permitido comprobar que en la oficinas centrales miran con desvío todo aumento que conserve las actuales categorías, con sueldos que ellos llaman «raros», de 825, de 1.375 pesetas, etc. En cambio, por hábito, por rutina, por lo que sea, acogen con beneplácito un cambio que equipare los sueldos á los del Estado, á saber: 750, 1.000, 1.250 pesetas, etc., etc. ¡Hasta les parece mal, el de 1.750 pesetas, porque no está en las categorías ó escalas del Estado!

Todo esto son hechos comprobados, una y diez veces, por nosotros, en los Centros oficiales.

¿Qué hacer en estas circunstancias para facilitar el triunfo de nuestras más ardientes aspiraciones?

A nuestro juicio, procede lo primero; dar á conocer la situación del enemigo, diciendo honrada y lealmente dónde están las dificultades, y lo segundo, es atacar

esas dificultades; sortéandolas lo mejor posible, y aprovechando los puntos débiles del adversario.

Eso es lo que nosotros venimos haciendo, silenciosamente en los Ministerios, y públicamente, cuando nos parece conveniente para el triunfo; y lo venimos haciendo con energía y constancia, que podrán ser igualadas por otros, pero no superadas por nadie.

Los altos funcionarios de los Ministerios consideran indigno, ó poco menos, to lo aumento que no haga entrar los sueldos de los Maestros en la escala del Estado; ¡pues abogamos por esa escala: eso es aprovechar un punto débil del enemigo!

Y así lo hemos hecho en los Ministerios, y así, á la quinta ó sexta sesión del Consejo de Instrucción pública á que pudo asistir nuestro Director, abogó resueltamente por la fijación del sueldo mínimo de 1.000 pesetas. Es con lo que suele entrarse en el Estado.

Y ahora véanse los hechos. Eso ocurría el día 8 de octubre, cuando nadie parecía acordarse de ese sueldo, cuando muchos lo creían una exageración. ¿Qué ha ocurrido después? Pues á los dos meses resulta que lo han defendido calurosamente los Senadores Sres. Labra, Ochando, Maes're, etcétera, y que es un acuerdo del Consejo de Ministros.

Analice el lector estos hechos y deducirá que algo debíamos saber de lo que se piensa en los centros oficiales, y algo habríamos hecho ya en ese sentido para que el señor Ascarza se lanzara el 8 de octubre, en un centro tan respetable como el Consejo de Instrucción pública, á defender un sueldo mínimo que á los dos meses está convertido en un compromiso de honor para el Gobierno y defendido por respetables Senadores. ¡Y aún hay quien pone empeño en decir que nos oponemos a aumento de sueldos!

En cambio, ¿qué ambiente, qué acogida, qué simpatías, ni qué defensores ha encontrado el aumento de una categoría? Medite el lector sobre ello, porque el caso se

presta á notables enseñanzas; medite sobre ello, y verá por dónde conviene llevar las gestiones para alcanzar el triunfo.

Continuemos. Hemos dicho antes que han venido á Madrid Comisiones de pueblos pequeños, á reclamar contra los apremios por deudas de enseñanza primaria. ¿Qué hacer para evitar esa enemiga de los Municipios?

A nuestro juicio, hay que hacer lo que venimos pidiendo nosotros, es decir, que los aumentos sean á costa del Estado. Recuerde el lector lo que se dice á este efecto en la moción del Sr. Ascarza. Allá se aboga rotundamente por una de estas dos soluciones: 1.^a, que el Estado, en cumplimiento del artículo 97 de la ley de Instrucción pública, consigne la cantidad necesaria á título de *subvención*, para elevar los sueldos, ó 2.^a, que el Estado se haga cargo definitivamente de la enseñanza primaria.

Los que no han estudiado estos problemas en todos sus aspectos, ramificaciones y consecuencias, creen que esto es baladí é indiferente; los que hemos profundizado en él y conocemos un poco la administración por dentro, sabemos que esto es fundamental.

Los Municipios se oponen al aumento mientras sean ellos quienes han de pagarlo los Municipios, muchísimos de ellos, sino todos, abogarán por ese aumento y nos ayudarán á conseguirlo si ha de pagarlo el Estado. ¡Vea el lector si para el logro de nuestros afanes hay gran diferencia!

Por eso nosotros venimos trabajando en ese sentido, y hacemos gran hincapié en ese asunto que consideramos fundamental. Prueba de esas gestiones, está en la moción ya citada de nuestro Director. Y que el trabajo no ha sido perdido, lo demuestra un hecho; en el presupuesto aprobado por el Senado figura ya el concepto y la palabra «*subvención* á los pueblos pequeños». ¡Eso es lo que hace dos meses pedía el señor Ascarza!

Y vamos á otro punto. ¿A quién debe alcanzar el aumento? ¿Ha de aplicarse á todos ó solamente á las vacantes? Léase la moción de nuestro Director, y se verá que el aumento se pide para todos. Léase

lo que decíamos en este mismo lugar e 24 de noviembre, y se verá que pedimos la escala del decreto de 8 de junio, comenzando en 1.000 pesetas y «*planteada lo más rápidamente posible, sin esperar á las vacantes*». ¡Pues aún hay quien pretende hacer creer insidiosamente que nosotros trabajamos contra el aumento de sueldos!

Para terminar por hoy: hemos expuesto leal y honradamente el día 22 del pasado las dificultades con que tropieza el aumento, porque son las que hemos tropezado nosotros en nuestros ya largos trabajos para lograrlo, y porque es necesario conocerlas para oponerse á ellas; ahora indicamos el rumbo que á nuestro juicio debe seguirse, y que nosotros venimos siguiendo para lograr el aumento de sueldos.

Los hechos demuestran que no será tan malo ni tan desacertado este camino, cuando lo que nosotros venimos pidiendo se va realizando en parte; desgraciadamente, sólo en parte. Tenemos la satisfacción del deber cumplido y de haber logrado á favor del aumento de sueldos más que nadie.

¿Hasta dónde se podrá llegar? No lo sabemos; si de nosotros dependiese, se llegaría en 1.^o de enero hasta el aumento total; no será eso posible, pero sea poco ó mucho, nosotros no hemos de cejar en nuestro empeño. Queremos el sueldo mínimo de 1.000 pesetas; queremos en lo demás, y por ahora, la escala del decreto de 8 de junio, planteado todo de una vez si pudiera ser ó en el menor plazo posible, y tenemos la certeza de que las mejoras que se logren, pocas ó muchas, han de ser por este camino.

¡Lástima que en estos trabajos nuestros, lejos de ayudarnos, se nos pongan obstáculos continuamente y se pretenda quitarnos autoridad ante el enemigo!



La nube municipal.

El grito de guerra que ha lanado el Ayuntamiento de Bilbao, con motivo de la Asamblea de enseñanza, va propagándose.

Las aspiraciones municipalistas, que parecían adormecidas, que fueron condenadas enérgicamente por el Conde de Romanones, parecen renacer cuando las creíamos enterradas,

He aquí una prueba de ello: en San Sebastián se ha celebrado una Asamblea de Ayuntamientos, con gran concurrencia, y han acordado, por unanimidad, aprobar esta proposición: Que los Ayuntamientos que lo deseen envíen representantes á la Asamblea de la Enseñanza ó que se convoque á reuniones en las capitalidades de los distritos, para ver si además de los representantes de los Ayuntamientos, deben enviar otros los distritos, y que unos y otros representantes se reúnan en San Sebastián, para ponerse de acuerdo respecto á su labor en la Asamb'ea, y para recabar el apoyo de los representantes en Cortes y de la Diputación provincial.

El Alcalde recomendó á los representantes de capitalidades de distritos que convoquen en el más breve plazo posible para las reuniones prácticas acordadas.

Los reunidos otorgaron un voto de gracias al Ayuntamiento de San Sebastián.

El Sr. Navas hizo notar que en la proposición se limitaban las facultades autonómicas á gestionar el nombramiento y separación de los Maestros.

Expuso la creencia de que el límite de la autonomía que ha de recabarse, se deb: dejar á los representantes de los Ayuntamientos, pues pudiera ocurrir que conviniera gestionar que aquella autonomía fuera más amplia.

Todos los concurrentes se mostraron conformes con ello y partidarios de recabar la más amplia autonomía posible.

¡Ahí es nada lo que piden! Quieren nada menos que facultades para nombrar y destituir á los Maestros de Escuela pública, y aún hay quien pide más. ¿Qué quedrán? ¡Como no sea atribuciones para obligar al Maestro á trabajar sin cobrar!

Ante esta nube, y ante otras que se forjan, creemos que será medida de prudencia no celebrar la Asamblea. ¡Para oír á estas alturas que se aboga por la vuelta á los Ayuntamientos, más vale estarse en casa!

¡Por lo menos ahora los Ministros no o en pedir esas autonomías, y los vamos inclinando hacia el Estado cada vez más!

++ Otras ídem id. á Escuelas de niñas y párvulos de los Rectorados Central, Barcelona, Sevilla, Valencia y Valladolid.

++ Otra aprobando las oposiciones á las Cátedras de Historia Natural, Fisiología é Higiene de los Institutos de Huelva y Albacete.

++ Otra ídem id. id. de Matemáticas de los Institutos de Baeza y Mahón.

++ Otra nombrando Catedrático numerario de Historia Natural, Fisiología é Higiene del Instituto de Huelva, á D. Orestes Cendrero y Curiel.

++ Otra ídem id. id. de Matemáticas del Instituto de Baeza, á D. Francisco Larrea y Rubio.

++ Otra ídem id. id. de id. del Instituto de Mahón, á D. Hugo Miranda y Tuya.

++ Otra nombrando Auxiliar numerario del sexto grupo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, á D. Antonio Alvarez de Cienfuegos y Cobos.

++ Otra ídem del tercer grupo de la Sección de Físicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, á D. Pedro Carrasco y Gamorena.

++ Otras reconociendo la validez del título de Bachiller, expedido por la Universidad de Santo Tomás, de Manila, á favor de D. Tomás Flores y Ongkiko y D. José Artadé Reyes.

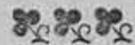
++ Otras nombrando Auxiliares numerarios del cuarto grupo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, á D. Adolfo Hinojar Pons y á D. Teófilo Hernando Ortega.

++ *Subsecretaría.* — Anunciando haber sido nombrado el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á las plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Labores de las Escuelas Normales Superiores de Maestras de Alicante y Zamora.

++ Convocando á los opositores á Cátedras de la Facultad de Medicina de Cádiz, Salamanca y Barcelona; de Literatura de Oviedo, de la Escuela de Comercio de Valladolid y á las Cátedras de Arabe vulgar de Escuela de Comercio.

++ *Universidad de Granada.* — Nombramientos de Maestros.

++ *Universidad de Oviedo.* — Propuestas del concurso de traslado anunciado en noviembre de 1910.



Subsecretaría.

A los efectos de los artículos 14 y 15 del vigente Reglamento de oposiciones de 8 de abril último.

Esta Subsecretaría hace público:

1.º Que no habiendo renunciado ninguno de los nombrados para el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á las plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Labores de las Escuelas Normales Superiores de Maestras de Alicante y Zamora, anunciadas en la *Gaceta* de 6 de agosto próximo pasado, dicho Tribunal ha quedado definitivamente compuesto en la siguiente forma:

Sección oficial

Índice de la "Gaceta"

6 diciembre.—Real orden concediendo premios á los Catedráticos que se mencionan.

++ Otra aprobando el expediente de concurso de ascenso á Escuelas de niños del Rectorado de Sevilla.

++ Otra ídem id. id. á Escuelas de niñas del Rectorado de Santiago.

Presidente: D. Eduardo Vincenti, Con-ejero de Instrucción pública.

Vocales: D.^a Juana Natividad de Diego y doña Antonia Broto, Profesoras numerarias de Labores de la Escuela Superior del Magisterio y de la Normal de Guadalajara, respectivamente; D. Narciso Sentenach, Académico de Bellas Artes, y doña Margarita Lagredán, competente.

Suplentes: D.^a Felisa Rosa Sáiz y D.^a María Quesada, Profesoras de Labores de las Normales de Pontevedra y La Coruña, respectivamente; D. José Ramón Mérida, Académico de Bellas Artes, y D.^a Melchora Herrero.

2.^o Que las aspirantes á dichas oposiciones, presentadas dentro del plazo de la convocatoria, y que han de ser admitidas á verificar los ejercicios, por haber justificado las condiciones exigidas por el artículo 6.^o del citado Reglamento, son las que figuran en la siguiente relación:

Lista de opositoras de la Sección de Labores (turno libre) de Alicante y Zamora.

D.^a Felipa María Sáiz, Elena Fernández, Catalina García, María Angeles Miranda, Trinidad Rodríguez, Pilar Laura Areal, Manuela Moreno, María Dolores Aufrán, Corina Vieira, Casilda Fernández, Julia Lacorte, Piedad de Dios Hidalgo, María Luisa González, Rafaela Salvador Díaz, Gaspara Felisa Acitores, Paulina C. Crespó, María Esperanza Eliá, Dolores Nogués, María del Carmen Queimadels, Matilde Ramos, María de los Dolores Ripoll, María Elisa Rodríguez, María Herminia Rodríguez, Margarita Campos, Felicitá Sempere y Juana Villada.

Madrid, 25 de noviembre de 1910.—El Subsecretario, *Eugenio Montero Villegas.*

(*Gaceta* 6 diciembre).

PROPUESTAS

Universidad de Oviedo.

Relación, por orden de mérito, de los Maestros aspirantes á las Escuelas anunciadas por concurso de traslado en la *Gaceta de Madrid* de 10 de noviembre de 1910.

Núm. 1, D. José Recio Sánchez, con 825 pesetas de sueldo, 11 años, 6 meses y 18 días de servicios, para Sahagún (2.^o distrito), León, comprendido en el artículo 25 del Reglamento, como Maestro con-sorte; 2, Cesáreo Triana; 3, Aurelio Pavón; 4, Francisco Cadierno; 5, Eustasio García; 6, Adriano Madruga; 7, Dióscoro Galindo; 8, Matías Mier; 9, Andrés de Francisco Amigo; 10, Albert Alvarez; 11, Belisario Rodríguez Caneiro, con 825 7, 2, 27, para Miudes (Oviedo).

Excluidos.—D. Fortunato González Gómez por computarse además de tres años por el título superior, otros cinco por el título de Bachiller.

D. Bernardo Machín Arduengo, por no estar

rehabilitado para obtener Escuelas de la categoría de 825 pesetas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 30 del Real decreto de 15 de abril último, se hace público, quedando obligados los Maestros propuestos á la aceptación de Escuelas, dentro de las preferencias solicitadas, y desde la publicación de estas propuestas en la *Gaceta de Madrid*. Podrán formularse reclamaciones en un plazo de diez días, si las hubiere.

Oviedo, 30 de noviembre de 1910.—El Rector, *Fermin Canella.* (*Gaceta* 6 diciembre).

NOMBRAMIENTOS

Palencia.—Han sido nombrados Maestros interinos: de la Escuela de Valdeolmillos, Villalaco (niños), Santa Cecilia del Alcor y Valoria del Alcor, D. Glicerio Macho Esteban, Antonio Pelaz Alvarez, Vidal Rodríguez Villegas y Ubilisbordo Cuadrado Mozo, y de Villacuede y Villovieco, D. Justo Rodrigo Ramos y José González Garrido.



Valencia.—En virtud de oposición han sido nombrados Maestros en propiedad: D. Francisco Gómez Navarro, para la Escuela de niños de Pozohondo; Jesús Ros García, para una Auxiliar de Játiva; Cristóbal Tobarra Jiménez, para la de Molinicos; Tomás Martínez Bayona, para la de Goy; Guillermo Gonesá Jimeno, para la de Tár-bena, y Vicente Artero Pérez, para una Auxiliar de Alcira.

También han sido nombrados por el Rector Maestros sustitutos: de Benisa, Teresa de Cofrentes y Sierra Engacerán, D. José María Romá, D.^a María Dolores Alberó y Filomena Mengot, respectivamente.



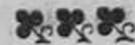
Valladolid.—Han sido nombrados Maestros interinos: de la Escuela de Viana de Cega, don Victoriano González, y de la de Cervillego de la Cruz, José Burdeos.

Boletines Oficiales.

Guadalajara.—*Boletín Oficial* de 25 de noviembre, publica el escalón provisional de los Maestros y Maestras de la provincia, para el bienio de 1910 á 1911.



Teruel.—*Boletín Oficial* de 1.^o de diciembre, anuncia una convocatoria para las Maestras que aspiren á desempeñar Escuelas interinamente en la provincia.



Zaragoza.—*Boletín Oficial* de 2 de diciembre, publica una convocatoria para los Maestros y Maestras que aspiren á servir Escuelas interinamente.

LOTERIA DE NAVIDAD DE 1910.

Participación gratuita ofrecida por
«El Magisterio Español».

Para satisfacer la curiosidad de algunos nuevos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración, que sea igual al de alguno de los billetes de la **Lotería Nacional** que resulten favorecidos con los nueve primeros premios en el sorteo de 22 de diciembre de 1910, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda á los dos décimos del billete

Número 31.573

que la empresa de **El Magisterio Español** ha adquirido y dedica á sus favorecidos.

Condiciones.

Las cantidades con que resulten premiados dos décimos del billete **Núm. 31.573** á que se refiere la participación de este billete, se distribuirá como sigue:

25 por 100 de lo que toque, al poseedor del mismo número que obtenga el premio mayor en la **Lotería Nacional**; 20 por 100 al del número en que toque el segundo premio; 15 por 100 al del tercero; 10 por 100 al del cuarto; 7 y 1/2 por 100 al del quinto; 5 por 100 al del sexto, y 2 y 1/2 por 100 á cada uno de los números premiados en la **Nacional** con 100.000 pesetas.

Si la suerte favorece al **Núm. 31.573**, con el premio mayor, podrán obtener los favorecidos de **El Magisterio Español** los premios que siguen:

Uno de 300.000	pesetas.
Uno de 240.000	»
Uno de 180.000	»
Uno de 120.000	»
Uno de 90.000	»
Uno de 60.000	»
Tres de 30.000	»

Ahora, que la suerte favorezca á nuestros abonados.

Crónica de oposiciones

Oposiciones á Cátedras de Normales.—Sección de Ciencias.—Han terminado los ejercicios de estas oposiciones, con el siguiente resultado:

Núm. 1, D.^a Dionisia Payo, que eligió la vacante de la Escuela Normal de Soria; 2, Luz Isabel Sa'azar, San Sebastián; 3, María del Pilar Bertolín, Cádiz; 4, Primitiva López, Ciudad Real; 5, Teresa Menéndez, Avila; 6, Modesta Olivito, Zaragoza; 7, Luisa Tomasa Marcos Losala, Zamora; 8, Basilisa Hernando Aylagas, Palencia, y 9, María del Carmen Queinadelos, Teruel.

El día 17 del corriente comenzarán los ejercicios para proveer, en el turno de Auxiliares, las vacantes de la convocatoria de 1907. El cuestionario estará puesto al público desde el día 9 del corriente.

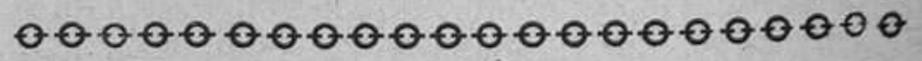
Escuelas de niños de menos de 2.000 pesetas.—Los nueve opositores del turno especial que el Tribunal clasificó por orden de mérito, han elegido las vacantes siguientes:

D. Francisco Reina, la de Carabaña; Pedro Marín, Fernán Caballero; Ciriaco Virseda, Riaza; Juan Dorado, Porcuna; Arsenio Cuenca, Navamorcuende; Juan Galán y Tello, Seseña; Francisco Jiménez, Cabañas de Yepes; Elías González, Torrubia del Campo, y Bernardino Azábal, Gasqueña.

Escuelas de niñas de menos de 2.000 pesetas.—Han terminado estas oposiciones. Las opositoras del turno libre han sido clasificadas por el siguiente orden de méritos:

D.^a Mercedes Peyró Romero, que ha obtenido 309 puntos; Felisa Pasagali y Lobo, 284; María de la Cruz Garrigues, 281; Dolores de la Fuente y Moraleda, 280; Francisca Martín y Francisco, 270; Carmen Guerra Helguedas, 264; María Muñoz Puente, 249; Ana María Ramírez y de Terán, 247; Leonora Rita Sáenz y Gutiérrez, 225; Carmen Santolaria y Alique, 220; María de la Paz Martínez Unda, 207; Dolores García Alfonso, 205; Mariana Martín y Blasco, 204; Celestina Caballero y García, 200; Felisa Méndez y Jiménez, 158, y Bernardina García Sepúlveda, 143.

El Tribunal espera la agregación de plazas para hacer la adjudicación á las opositoras, ya calificadas, de ambos turnos



Seccion de noticias

[REDACTED]

Han fallecido:

La esposa de nuestro querido amigo y compañero D. Germán Lizondo y Checa, Maestro de las Escuelas públicas de Madrid.

D.^a Agustina Esnarriaga y Zulueta, viuda de D. Felipe Jauregui.

D.^a Lucrecia Casas, Maestra de Alcaráz (Albacete).

D. José Lorenzo é Iglesias, Maestro de una de las Secciones de la Escuela graduada de Ciudad Real.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Del Ministerio.

Maestros jubilados.—El Ministro ha firmado los expedientes de jubilación, por edad, de los siguientes Maestros: D. Domingo Rodríguez, de Saural (Canarias); José Martínez y Martínez, de Antón (León); D.^a María Luisa Alemañy Mirbens, de San Vicente (Alicante); D. Isaac Villalba Díez, de Calzada de los Molinos (Palencia); Gabriel Escudero García, de Salientes (León); D.^a María Gracia Amir Vila, de La Escala (Gerona). D. Aniceto Fernández Rojo, de Las Henestrosas (Santander); D.^a Casilda Grau Baella, de San Martín de Bonella (Barcelona); María Feruández y Martínez, de Olazagutia (Navarra); D. Pedro Llorente Cubero, de Año (Segovia); Aquilino Alvarez Cienfuegos, de Berniego (Oviedo); D.^a Carmen Uruburu Dertecano, de Arcentales (Vizcaya); don Manuel Fanj 1 Alonso, de Amandi (Villaviciosa-Oviedo); D.^a María Vila Piñol, de Sabadell (Barcelona); D. José Presa López, de Santiago de Oliveira (Po tevedra), y D.^a Asunción Rodríguez Ontanaya, de Camargo (Santander).



Primera enseñanza.—Nombra do Vocales de la Junta de Instrucción pública de Cáceres, á doña Blanca López Belveder, Josefa Merino y D. Isidro Herrero Blanco,

—Se expide nuevo título administrativo en la categoría de 1.375 pesetas, á D. Alejandro del Castillo y Ayala, Maestro de Cocón (Aguilas-Murci).

—Concediendo la dispensa del defecto físico que padece para dedicarse á la enseñanza al Maestro D. Agripino V. Ibáñez y López.



Escuelas Normales.—Concediendo ascensos de 500 pesetas por el 2.^o quinquenio de servicios, á D.^a Encarnación Cuscurita, Profesora de Ciencias de la Normal Superior de Maestras de Guadalajara, y á D.^a Eduarda Corro y Sevilla, Profesora de Labores de la Normal Superior de Burgos.

—Nombrando á D. Felipe Redel, Profesor provisional de Música de la Normal Superior de Maestros de Logroño.

—Idem á D.^a María de la Cruz Ruiz Lisbona, Auxiliar gratuita de la Normal de Burgos.



Derechos pasivos del Magisterio.—*Clasificaciones.*—A D. Luis Meléndez Ruibal, de Málaga, 940 pesetas; D. José Bruna Aparicio, de Lagueruela, 500; D.^a Vicenta Pérez Angulo, de Villanueva, 337,50;

D. Francisco Morujón Mieres, de Grases, 150; D. Juan Somoza Martínez, de Carracedo 54; don Leonardo Franco Ramos, de Villoria, 612,50; don Tomás Sáenz de la Vega, de Fuestespeca, 500; D. Ignacio Martínez, de Palmeira, 720; D.^a Dolores Corella Nebot, de Valencia, 1.700; D. Ignacio Monteagudo, de Barquera, 500; D. José Pascual Bisus, de Fraga, 900; D.^a Dolores García Ramos, de Villanueva, 550, y D. Manuel Louro de Ríos, de Sumió, 385 pesetas.

Pensiones.—A D.^a Rita Alonso Sánchez, viuda de D. Adolfo Alias, de Benitarafe, 266,66 pesetas, á las hijas de D. Juan Palencia, de Sonseca, 626,66; á D.^a Irene Alvarez Fresa, viuda de don Juan Fresa Acosta, de Sales, 130; á D.^a Concepción García Sánchez, viuda de D. Carlos Napiola, de Talavera de Abajo, 266,66; á D.^a Bernarda Calvo Rodríguez, viuda de D. Antonio Barba, de Villalcampo, 100,83; á D.^a María Martínez García, viuda de D. Policarpo de la Torre, de Palmaces, 306,66; á D.^a Anacleta Fidalgo Fernández, viuda de D. Pedro Alonso, de Almuña, 183,32; á D.^a Ana Roján Martí, hija de D.^a Josefa Martí, de Gandía, 513,32; á D.^a Matea Subirón Ornat, hija de D. Felipe Subirón, de Supiñén, 400; á D.^a María Guillén Tarín, hija de D.^a Tomasa Tarín, de Teruel, 293,32; á D.^a Prudencia Zabalegui viuda de D. Marcos Eusebio López, de Navarra, 200, y á D.^a María Verde del Prado, viuda de D. Benito Binuesa, de Navalcaballo, 220.

Rehabilitaciones.—Rehabilitada la pensión de D.^a Marga ita Marcos Palacios, de Zaragoza.

Mejoras.—A D.^a Tecla Velilla Millán, de Soria, 600 pesetas; á D.^a Josefa Delgado Jambrina, de Zamora, 408,32.

—Han sido negadas las mejoras solicitadas por D.^a Concepción Ventura, de Barcelona; D.^a Manuela Verdún Farte, de Logroño; D.^a Petra del Hoyo Olalla, de Burgos, y D.^a Ramona Lizarraga, de Navarra,

De provincias.

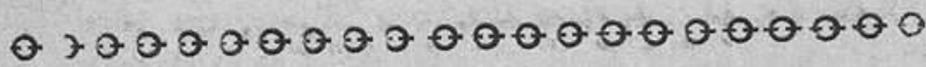
Distrito de Granada.

En sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública de Málaga, el día 1.^o del corriente, se dió cuenta del movimiento de personal y fondos del mes anterior, quedando aprobado. Fué leído un escrito presentado ante la Subsecretaría de Instrucción pública por D. Francisco Bueno Cárdenas, contra el nombramiento de don Alfonso Molina Padilla, para el cargo de Auxiliar de la Escuela graduada, por ser incompatible con el cargo de Habilitado del Magisterio que ejerce, acordando la Junta estar á lo aprobado en la sesión anterior. Seguidamente se dió cuenta del expediente incoado por abandono de destino á un Maestro. Se acordó excluir del escalafón á un Maestro incompleto. La Vocal Srta. Luengo expuso que el Sr. Delegado Regio había emitido

dictamen sobre el presupuesto de la Escuela graduada, sin estar autorizado por la ley, y que la Junta local de primera enseñanza habiéndose permitido redactar los programas de las Escuelas; entendiéndose debe llamarse la atención del citado organismo. El Sr. Sánchez Balbi, dijo: que ni la Junta provincial ni la local tienen facultades para la redacción de esos programas. El Sr. Epejo entiende que la Junta provincial debe ocuparse con interés de lo hecho por la local, no ajustándose á la ley, y el Sr. Gómez Cotta calificó de abuso lo hecho por la Junta local, olvidando que la Junta provincial es superior jerárquico. La Junta acordó estudiar el asunto. El Sr. Gómez Cotta trató de los artículos publicados en un diario de la población formulando graves cargos contra los Sres. Inspector de primera enseñanza y Secretario de la Junta, acordándose abrir el oportuno expediente, al objeto de depurar los hechos, felicitándose de ello, por entender que de ese modo quedará demostrada la inocencia de dichos funcionarios. La Junta nombró una ponencia para que instruya el citado expediente.

Distrito de Oviedo.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo, á la Maestra de Panes (Oviedo).



Crónica general.

Sábado 3.—En una sola sesión ha aprobado el Senado el presupuesto de Gracia y Justicia; en el Congreso se aprobó también el proyecto de impuesto de transporte, y continuó la interpellación sobre los asuntos del Ayuntamiento de Madrid.—Paseando ayer tarde en automóvil los Reyes por una de las calles de esta Corte, sufrió el vehículo una avería, siendo imposible volver á ponerle en marcha; SS. MM. tomaron un modesto coche de alquiler, y en él se dirigieron á Palacio.—Una Comisión de Toledo ha visitado al Presidente del Consejo, para solicitar el apoyo del Gobierno, con objeto de crear en aquella ciudad un Colegio de huérfanos de funcionarios civiles.—La Guardia municipal de Barcelona ha recogido á tres niñas, que estaban abandonadas, de nueve, once y trece años, las dos primeras carecen de familia, y la otra ignora el paradero de sus padres.

Extranjero: En el Senado francés ha empezado á discutirse un proyecto de ley contra el alcoholismo, en el cual se dispone que en los pueblos de 800 vecinos no podrá haber más que tres casas de bebidas.—El Gobierno yankee va á proponer al Congreso la concesión de un crédito de 635 millones de francos para armamentos navales en 1911.—Los revolucionarios del Perú han sido derrotados por las tropas del Gobierno en Ferrenafe, teniendo muchos muertos y heridos.

Domingo 4.—El Rey ha salido esta tarde para

La Ventosilla (Toledo), con objeto de asistir á la cacería organizada en su obsequio por los Duques de Santona, regresará el próximo miércoles.—Un sujeto intentó ayer agredir al Sr. La Cierva, cuando éste subía á su carruaje; detenido por un policía, se le ocupó una pistola cargada y algunos papeles, en los que parece consta su propósito de atentar contra la vida de dicho ex ministro.—Ayer presidió el Rey la sesión que celebró la Junta de Defensa Nacional, á la que asistieron el Jefe del Gobierno, los Ministros de Guerra y Marina, y varios generales.—En el Senado se aprobó ayer el presupuesto de Gobernación.

Extranjero: En Berín ha sido ejecutada una mujer que asesinó á un anciano, para robarle y proporcionarse así una buena dote para contraer matrimonio.—Mediante el pago anual de 312.000 duros, ha sido adjudicado en Tánger á un Sindicato internacional, en el que están interesados capitales españoles, el monopolio de los tabacos.

Lunes 5.—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros, para tratar de los asuntos parlamentarios, despacho de expedientes y facilitar trabajo á los obreros de las provincias de Zaragoza y Almería, que se hallan en una situación muy angustiosa.—Se ha celebrado hoy por la mañana el acto de entregar al Presidente del Consejo y Ministro de Marina los magníficos álbums que les dedican los jefes y oficiales de la Armada, en agradecimiento por haber restablecido el cargo de Almirante.—Han sido nombrados Gobernadores: de Zaragoza, D. Bernardo García Bajo; de Castellón, D. Leopoldo Riu, y de Murcia, don Germán Avedillo.—Un tranvía atropelló ayer á una anciana en una calle de esta Corte, resultando la infeliz con las piernas destrozadas y falleciendo á la hora de haber ingresado en la Casa de Socorro.

Extranjero: En París se han batido á sable dos individuos, resultando uno de ellos gravísimamente herido de una estocada que le atravesó un pulmón.—Un automóvil ha sido arrollado por un tren en uno de los pasos á nivel de Le Mauz (Francia), quedando destrozadas las tres personas que ocupaban el carruaje.

LIBRERIA Y PAPELERIS

DE

Olegario Zamora.

11, Plaza Mayor, 11.

Surtido inmenso de premios para Navidad.—Saldo en venta.—Cien docenas cartas fantasía, á una peseta docena.

Regalo de almanaques de pared y bolsillo. Pidan tarifas especiales.

4-1

Imprenta de «El Magisterio Español».